

Cuenca, Abril 03 de 2017

Señores
Socios de la Empresa SUPROQUIM S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente expongo a ustedes, el resultado del Informe de Comisario del periodo 2016, el mismo que fue realizado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa.

Se revisó los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, los mismos que se encuentran llevados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes establecidas por los diversos organismos de control.

La información financiera administrativa reportada durante el periodo 2016 es de completa veracidad y transparencia demostrando el uso correcto de cada uno de los recursos en cada operación del diario funcionamiento de todas las actividades de la entidad.

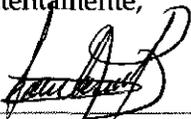
La empresa se mantiene dentro del mercado gracias a sus estrategias de precios y a las importaciones con lo que alcanzan mantener y conseguir clientes permanentes, pero los costos han incrementado debido a impuestos y tasas para poder realizar las mismas.

Los gastos producidos van a la par de los ingresos permitiendo en este periodo salir con utilidad a favor de la empresa.

La cartera de clientes, compensa las deudas que se mantiene con los proveedores habituales, dando un manejo uniforme entre compras y ventas.

Este periodo la empresa alcanza mantenerse de una manera estable, permitiéndose con ello seguir adelante con sus actividades de una forma adecuada. Deseo los mejores éxitos.

Atentamente,



LEONOR CARRERA
COMISARIO